

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14405 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001467/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mircomodul, S.L., con CIF B-97804272, y domicilio en Paterna (Valencia), Carretera Ademuz, km. 9,9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Francisco Guillem Bargues, con NIF número 24.339.715-B, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Roger de Lauria, núm. 6-6a, y dirección electrónica franciscoguillem@abogadosaip.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120026873-1